INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
2127-2024	Dirección de Economía Digital	901888283	UNIÓN TEMPORAL UT UTP- FACEIT

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 17.253.000.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
22/11/2024	584	17/12/2024	30/07/2026	**febrero-2026**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**616624**	25/11/2024		$ 85.932.140	
Vigencia Futura 1	**15625**	16/01/2025		$ 11.299.755.429	Corresponde al RP de la vigencia 2025
Vigencia Futura 2	**48326**	16/01/2026		$ 5.867.312.430	Corresponde al RP de la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	**2127-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 17.253.000.000,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 40.094.652	08/08/2025	276926425	0,23%	$ 40.094.652,00	Se radicó el pago con el número 252113059 del 15/07/2025 y fue desembolsado el 08/08/2025.
30/07/2025	$ 1.869.871.128	18/09/2025	341931925 341944725	10,84%	$ 1.869.871.128,00	Se radicó el pago con el número 252136565 del 21/08/2025 y alcance 252153056 de fecha 15/09/2025 y fue desembolsado el 18/09/2025.
30/09/2025	$ 1.869.871.128	04/11/2025	420510325	10,84%	$ 1.869.871.128,00	Se radicó el pago con el número 252176802 del 22/10/2025 y fue desembolsado el 04/11/2025.
30/12/2025	$ 1.918.512.724	dd/mm/aaaa		0,00%		Se radicó el pago con el número 252218376 del 24/12/2025 y a la fecha está pendiente de desembolso

30/05/2026	$ 1.469.903.395	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/07/2026	$ 1.464.746.972	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2024	$ 45.837.488	08/08/2025	276926425	0,27%	$ 45.837.488,00	Se radicó el pago con el número 252113059 del 15/07/2025 y fue desembolsado el 08/08/2025.
30/07/2025	$ 1.865.476.517	18/09/2025	341931925 341944725	10,81%	$ 1.865.476.517,00	Se radicó el pago con el número 252136565 del 21/08/2025 y alcance 252153056 de fecha 15/09/2025 y fue desembolsado el 18/09/2025.
30/09/2025	$ 1.865.476.517	04/11/2025	420510325	10,81%	$ 1.865.476.517,00	Se radicó el pago con el número 252176802 del 22/10/2025 y fue desembolsado el 04/11/2025.
30/12/2025	$ 1.910.547.415	dd/mm/aaaa		0,00%		Se radicó el pago con el número 252218376 del 24/12/2025 y a la fecha está pendiente de desembolso.
30/05/2026	$ 1.470.385.483	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/07/2026	$ 1.462.276.580	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 17.253.000.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**43,80%**	**$ 7.556.627.430,00**	

SALDO POR GIRAR	56,2%	$ 9.696.372.570

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	LOTE 1 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1%	**R3L1**: El contratista realizó el kickoff, se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el número 241107934 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto la cual fue aprobada bajo el radicado 242177564 del 27 de diciembre de 2024.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	LOTE 1 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición	2%	R3L1: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, el ejecutor allegó los entregables correspondientes para la vigencia 2026, así: E17. Diseño curricular correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04728-26 del 26/02/2026. E18. Plan de convocatoria correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04730-26 del 26/02/2026. E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026. E27. Infraestructura física correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04647-26 del 17/02/2026. E28. Medios educativos correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04732-26 del 26/02/2026. E30. Plan de difusión: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04734-26 del 26/02/2026. E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de enero de 2026, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4968-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04669-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5618-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de febrero de 2026 el contratista se encuentra en los tiempos para su presentación. Durante el período de febrero de 2026 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-04671-26 del 19/02/2026, TTECH-INTV-UUF-04693-26 del 23/02/2026, la interventoría aprobó un total de 3 hojas de vida presentadas por el contratista, 1 para Mentor, 1 para Ejecutor Tecnico y 1 para Monitor. Con corte al 28 de febrero de 2026, el contratista requiere un total de 19 profesionales para conformar el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 líder de seguimiento, 2 líderes de empleabilidad, 3 ejecutor tecnico, 3 mentores, 3 monitores, 3 ejecutores de ingles, 3 Ejecutor habilidades de poder y cuenta con un total de 172 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador 1, Ejecutor de Habilidades De Poder 21, Ejecutor De Inglés 31, Ejecutor técnico 46, Líder de empleabilidad 2, Líder de seguimiento 1, Mentor 36 y Monitor 34. Por lo anterior, se hace mención que en los cargos que requieren un único perfil, se han aprobado varias hojas de vida debido a solicitudes de cambios de personal. En consecuencia, el número de aprobaciones ha sido mayor al inicialmente previsto. Para los cuales el mes de febrero de 2026 se encuentran dando cumplimiento.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 3:	LOTE 1 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	1,50%	**R3L1**: El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado No. 241107994 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177564 del 27 de diciembre de 2024. Al cual se le realiza seguimiento mensual mediante el informe de ejecucion mensual.	0,08%	1,13%	0,38%
OBLIGACIÓN 4:	LOTE 1 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2%	**R3L1**: E18. Plan de convocatoria correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04730-26 del 26/02/2026. Para el corte febrero de 2026, realizó dos (02) eventos de Socialización y Convocatoria, que se llevaron a cabo en la siguientes fechas: **Socialización y convocatoria:** 11 febrero de 2026 en Pasto, de forma Presencial en el Salón 106 FACING (Facultad de Ingeniería), Universidad de Nariño). **Socialización y convocatoria:** 25 febrero de 2026 en Popayán, de forma Presencial en el Claustro San José de la Fundación Universitaria de Popayán.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 5:	LOTE 1 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2%	**R3L1**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026. Al corte de febrero de 2026, la interventoría evidenció que el contratista mantiene a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, matrícula y formación de los campistas cumpliendo así con los requerimientos establecidos. A su vez la interventoría, mediante Mesa de Trabajo celebrada junto con el ejecutor el 20/02/2026, realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, los requisitos previos exigidos a los aspirantes para acceder a cada línea del saber en los bootcamps, Tener nacionalidad colombiana. ✓ Ser mayor de 18 años. ✓ Haber presentado la prueba de habilidades digitales y haber sido asignado al nivel correspondiente para realizar la formación. El proceso de selección de beneficiarios se desarrolla a través del sistema de información académico y la infraestructura tecnológica del programa, donde: ✓ Validación de requisitos Se verifica que el aspirante cumpla con los criterios definidos en el Anexo Técnico (requisitos mínimos, perfil y documentación). ✓ Evaluación y priorización La plataforma permite revisar los datos registrados por cada aspirante y aplicar los criterios de selección establecidos contractualmente. Evidencia en la plataforma que un beneficiario quedó debidamente matriculado en un curso, cohorte y región específica, El registro del beneficiario en el sistema de información académico, donde se identifica el curso asignado, la cohorte y la región correspondiente. ✓ El estado del beneficiario en la plataforma, el cual refleja la condición de matriculado o beneficiario activo en formación. ✓ La base de datos consolidada del programa, en las cuales se relaciona cada beneficiario con su respectivo curso, cohorte y región. ✓ Los reportes generados desde la plataforma, que permiten consultar y validar la información académica de los beneficiarios matriculados. Ruta plataforma de formación: https://cauca.talentotechregion3.com.co/login Cómo funciona el sistema de validación de certificados y cómo puede un tercero verificar la autenticidad de una constancia mediante código de identificación? • El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación. Cada certificado generado por la plataforma cuenta con un código QR único, el cual contiene la información asociada al beneficiario y al proceso formativo realizado. Entre los datos incluidos se encuentran la identificación del campista que aprobó el curso, las características del programa de formación cursado y la fecha de emisión del certificado. Para la verificación de autenticidad, cualquier tercero puede escanear el código QR incluido en el certificado. Al realizar esta consulta, el sistema muestra la información registrada en la plataforma, permitiendo confirmar la validez de la constancia emitida.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 6:	LOTE 1 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	**R3L1**: Para el corte del 28 de febrero de 2026, el contratista cuenta con un total general de 4.793 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 31 campistas inscritos en Modalidad Virtual. **- Cohorte 2** vigencia 2025: 156 campistas inscritos en Modalidad Presencial 103 y en Modalidad Virtual 53. **- Cohorte 3** vigencia 2025: 171 campistas inscritos en Modalidad Presencial 118 y en Modalidad Virtual 53. **- Cohorte 4** vigencia 2025: 200 campistas inscritos en Modalidad Presencial 124 y en Modalidad Virtual 76. **- Cohorte 5** vigencia 2025: 230 campistas inscritos en Modalidad Presencial 169 y en Modalidad Virtual 61. **- Cohorte 6** vigencia 2025: 266 campistas inscritos en Modalidad Presencial 138 y en Modalidad Virtual 128. **- Cohorte 7** vigencia 2025: 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 210 y en Modalidad Virtual 101.. **- Cohorte 8** vigencia 2025: 670 campistas inscritos en Modalidad Presencial 440 y en Modalidad Virtual 230 **- Cohorte 1 vigencia 2026:** 2.758 campistas inscritos en Modalidad Presencial 925 y en Modalidad Virtual 722 y no matriculado 1111. La información anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para la vigencia 2026. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto.	0,05%	0,75%	0,25%

OBLIGACIÓN 7:	LOTE 1 7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	**R3L1**: Para el corte del 28 de febrero de 2026, el contratista cuenta con un total general de 4.793 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 31 campistas inscritos en Modalidad Virtual. **- Cohorte 2** vigencia 2025: 156 campistas inscritos en Modalidad Presencial 103 y en Modalidad Virtual 53. **- Cohorte 3** vigencia 2025: 171 campistas inscritos en Modalidad Presencial 118 y en Modalidad Virtual 53. **- Cohorte 4** vigencia 2025: 200 campistas inscritos en Modalidad Presencial 124 y en Modalidad Virtual 76. **- Cohorte 5** vigencia 2025: 230 campistas inscritos en Modalidad Presencial 169 y en Modalidad Virtual 61. **- Cohorte 6** vigencia 2025: 266 campistas inscritos en Modalidad Presencial 138 y en Modalidad Virtual 128. **- Cohorte 7** vigencia 2025: 311 campistas inscritos en Modalidad Presencial 210 y en Modalidad Virtual 101. **- Cohorte 8** vigencia 2025: 670 campistas inscritos en Modalidad Presencial 440 y en Modalidad Virtual 230 . **- Cohorte 1 y 2 vigencia 2026:** 2.758 campistas inscritos en Modalidad Presencial 925 y en Modalidad Virtual 722 y no matriculado 1111. La información anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para la vigencia 2026. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto.	0,05%	0,75%	0,25%
OBLIGACIÓN 8:	LOTE 1 8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos.	2%	**R3L1**: El contratista adelanta las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada para la vigencia 2026. De manera semanal, el contratista reporta el listado de beneficiarios inscritos en el proyecto que cumplen con los requisitos de inscripción definidos en el contrato, correspondientes a las fechas 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2026. De igual manera, el contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Con corte 28 de febrero de 2026 el contratista reporta las siguientes cifras de campistas matriculados: Total Matriculado: 3.682 Campistas. Presenciales: 2.227 Campistas. Virtuales: 1.455 Campistas.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 9:	LOTE 1 9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2%	**R3L1**: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. Se indica que con corte 28/02/2026 el ejecutor cuenta con 3.682 **campistas matriculados** que han presentado pruebas de entrada los cuales han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria al programa Talento Tech. Discriminado de la siguiente manera: **Análisis de datos**= 942 **Programación** = 496 **Arquitectura en la nube** = 81 **Ciberseguridad** = 316 **Inteligencia artificial** = 1833 **Blockchain** = 14	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 10:	LOTE 1 10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L1**: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido, al corte del 28 de febrero de 2026, el ejecutor reporta un total de 4.793 **campistas inscritos** que han presentado las pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo. Todos ellos han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Talento Tech y se discriminan de la siguiente manera: Presencial: 2.227 Campistas. Virtual: 1.455 Campistas. No matriculados: 1.111 Campistas.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 11:	LOTE 1 11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L1**: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido, al corte del 28 de febrero de 2026, se tienen 4.793 inscritos, los cuales presentan el siguiente estado: **- Cohorte 1 vigencia 2024:** 31 campistas inscritos. **- Cohorte 6 vigencia 2025:** 266 campistas inscritos. **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 156 campistas inscritos. - **Cohorte 7 vigencia 2025:** 311 campistas inscritos. - **Cohorte 3 vigencia 2025:** 171 campistas inscritos. **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 670 campistas inscritos. **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 200 campistas inscritos. **- Cohorte 5 vigencia 2025:** 230 campistas inscritos. **- Cohorte 1 y 2 vigencia 2026:** 2.758 **c**ampistas inscritos en Modalidad Presencial 925 y en Modalidad Virtual 722 y no matriculado 1111. Con corte 28 de febrero de 2026, el ejecutor cuenta con 3.682 matriculados, formados, en formacion y certificados discriminados en los siguientes estados: **-Certificado Cohorte 1**: 29 campistas. **-Inactivos Cohorte 1**: 2 campistas. **-No aprobados Cohorte 1:** 0 **-Certificado Cohorte 2:** 82 campistas. **-Inactivos Cohorte 2**: 13 campistas. **-No aprobados Cohorte 2**: 61 **-Certificado Cohorte 3:** 102 campistas. **-Inactivos Cohorte 3:** 10 campistas. **-No aprobados Cohorte 3:** 59 **-Certificado Cohorte 4:** 117 campistas. **-Inactivos Cohorte 4:** 25 campistas. **-No aprobados Cohorte 4**: 58 **-Certificado Cohorte 5:** 154 campistas. **-Inactivos Cohorte 5**: 50 campistas. **-No aprobados Cohorte 5**:26 **-Certificado Cohorte 6:** 195 campistas. **-Inactivos Cohorte 6**: 51 campistas. **-No aprobados Cohorte 6**:20 **-Certificado Cohorte: 7** 271 campistas. **-Inactivos Cohorte 7**: 26 campistas. **-No aprobados Cohorte 7**:14 **-Certificado Cohorte**: **8** 575 campistas. **-Inactivos Cohorte 8:** 72 campistas. **-No aprobados Cohorte 8**:23 **-Beneficiarios en programación: No se identifican por Cohorte:** 1.241 campistas. **-En Formación Cohorte 1 2026:** 217 campistas. **-En Formación Cohorte 2 2026:** 115 campistas. **Inactivos Cohorte 1 2026:** 62 campistas. **Inactivos Cohorte 2 2026:** 12 campistas.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 12:	LOTE 1 12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2%	**R3L1**: Para el corte del 28 de febrero de la presente anualidad el ejecutor cuenta con 4.793 inscritos; dentro de los cuales se encuentran matriculados 3.682 distribuidos así: -**Certificados:** 1525 **-Inactivos**: 323 campistas. **-No Aprobados:**261 campistas **-Beneficiarios en Programación:** 1241 campistas. **-En Formación:** 332 campistas **-No Matriculado:** 1111 campistas Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión de los beneficiarios admitidos e inscritos, se realiza una reunión de seguimiento semanal de cifras los días 05, 12 y 19 de febrero del año en curso, y reunión de seguimiento mensual de cifras el 26 de febrero de 2026 en las cuales el operador presenta la actualización de las cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación. Así mismo, el contratista envía base de datos semanales al equipo de datos de la supervisión, información aportada por el operador los días 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2026, de lo anterior, la interventoría remitió al ejecutor con copia a MinTIC las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas mediante radicados: TTECH-INTV-CORREO-UUF-01402-26 del 04/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01420-26 del 11/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01437-26 del 17/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01454-26 26/02/2026, con las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas, novedades relacionadas con la consistencia de la información (variables y registros), duplicados, novedades en los códigos y nombres de cursos y novedades relacionadas con la consistencia de la información - Adicionales, observaciones que ha atendido el ejecutor para mejorar la presentación de la calidad de los datos en posteriores remisiones de bases de datos.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 13:	LOTE 1 13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	**R3L1**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026. El 20 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos. Ademas de ello, permite la generacion de reporte de asistencia y se evidencio que la plataforma de formacion virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, asi mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusion e interaccion con los docentes. El ejecutor describió la plataforma tecnológica indicando que cuenta con hasta 5.000 licencias de uso para la plataforma web iMaster, disponibles durante la vigencia del Contrato No. 2127 de 2024, cuyo objeto es: "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca y Nariño". De igual forma, el ejecutor explico el proceso de realización de las pruebas de admisión e indicaron donde y como se visualizan los resultados, Ademas de ello la plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos, la plataforma cuenta con contenido de los cursos para su consulta asincrónica, clases grabadas u otros materiales.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 14:	LOTE 1 14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2%	**R3L1**: E30. Plan de difusión: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04734-26 del 26/02/2026. Para el período de ejecución el contratista allegó a la interventoría los eventos que se realizaron para el corte del presente informe con base en el entregable E30. **Socialización y convocatoria:** 11 febrero de 2026 en Pasto, de forma Presencial en el Salón 106 FACING (Facultad de Ingeniería), Universidad de Nariño). **Socialización y convocatoria:** 25 febrero de 2026 en Popayán, de forma Presencial en el Claustro San José de la Fundación Universitaria de Popayán.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 15:	LOTE 1 15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante	2%	**R3L1**: El contratista designó al líder gráfico JUAN VICTOR MOSQUERA aprobado mediante radicado 242172043 del 18/12/2024 como enlace para los procesos de difusión solicitados por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación. Para el periodo en ejecución no se presenta ninguna novedad.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 16:	LOTE 1 16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	**R3L1**: De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría el ejecutor para el corte febrero de 2026, realizó dos (02) eventos de Socialización y Convocatoria, que se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **Socialización y convocatoria:** 11 febrero de 2026 en Pasto, de forma Presencial en el Salón 106 FACING (Facultad de Ingeniería), Universidad de Nariño). **Socialización y convocatoria:** 25 febrero de 2026 en Popayán, de forma Presencial en el Claustro San José de la Fundación Universitaria de Popayán.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 17:	LOTE 1 17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de iniciodel contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	**R3L1**: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a febrero de 2026. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 015. En el mes reportado no se presentaron novedades respecto al entregable E16. Plan de formación, el cual continúa cumpliéndose conforme a lo establecido. En cuanto al entregable E17. Diseño curricular correspondiente al corte de enero de 2026, fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026.	0,08%	1,13%	0,38%

OBLIGACIÓN 18:	LOTE 1 18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L1**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026. El 20 de febrero de 2026 se realizó Mesa de Trabajo, específicamente para la validación de la Plataforma Tecnológica, se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó equipamiento en tecnología para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos. La plataforma se encuentra operativa y cumple con las condiciones requeridas para la formación. A su vez la interventoría verificó lo siguiente en la Plataforma Tecnológica: 1. Cuenta con un sistema Moodle. 2. Sistema de aprendizaje (LMS). 3. Entorno virtual de Aprendizaje (VLE), se genera una revisión de las plataformas con las credenciales indicadas por el operador, encontrando funcionamiento correcto. 4. Existe un manual de usuario en formato digital disponible para los usuarios. Este manual se entrega a los campistas a través del monitor, para que puedan aclarar dudas acerca del manejo de la plataforma de formación. 5. La información personal suministrada por los campistas se almacena de manera segura en las bases de datos de las plataformas de inscripción, formación y seguimiento del programa. Estos sistemas cuentan con mecanismos de control de acceso, de manera que solo el personal autorizado puede consultar o modificar los datos. 6. Todos los licenciamientos requeridos para el proceso de formación se encuentran vigentes y disponibles. La plataforma de formación cuenta con las licencias necesarias para el uso de los sistemas y herramientas utilizadas durante los bootcamps, garantizando el acceso adecuado a los contenidos, la funcionalidad completa de los cursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la operación del programa. 7. La evidencia de la prueba de inicio y finalización de los cursos en formación de los bootcamp se encuentra disponible en la plataforma de seguimiento del programa. A través de la sección “Descargar Excel”, se puede obtener un archivo en formato XLS que consolida toda la información registrada en la base de datos del programa. 8. La matrícula de un beneficiario en un curso, cohorte y región específica se evidencia a través del sistema de información académico del programa, en el cual queda registrado el proceso de asignación y vinculación del campista a su respectivo grupo de formación. 9. La plataforma del programa dispone de mecanismos que permiten registrar de manera sistemática la asistencia y el avance académico de los beneficiarios, garantizando la trazabilidad y el seguimiento permanente del proceso de formación. 10. El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 19:	LOTE 1 19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L1**: Durante el período de ejecución se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: - Revisión de entregables establecidos para la etapa ejecución del proyecto, correspondientes al período de ejecución febrero de 2026, se continúa con la formación virtual y presencial, según consideraciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. **E17. Diseño curricular** correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04728-26 del 26/02/2026. **E18. Plan de convocatoria** correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04730-26 del 26/02/2026. **E26. Infraestructura tecnológica** correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026. **E27. Infraestructura física** correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04647-26 del 17/02/2026. **E28. Medios educativos** correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04732-26 del 26/02/2026. **E30. Plan de difusión**: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04734-26 del 26/02/2026. **E31. Informe de Ejecución Mensua**l correspondiente al corte de **enero** de 2026, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4968-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04669-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5618-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte del ejecutor. **E31. Informe de Ejecución Mensua**l correspondiente al corte de **febrero** de 2026 el contratista se encuentra en los tiempos para su presentación. Durante el período de febrero de 2026 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-04671-26 del 19/02/2026, TTECH-INTV-UUF-04693-26 del 23/02/2026, la interventoría aprobó un total de 3 hojas de vida presentadas por el contratista, 1 para Mentor, 1 para Ejecutor Tecnico, 1 para Monitor.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 20:	LOTE 1 20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	**R3L1**: Durante el mes reportado, se contó con las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. El E27. Infraestructura física correspondiente al corte de enero de 2026, fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04647-26 del 17/02/2026.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 21:	LOTE 1 21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2%	**R3L1**: Al corte febrero de 2026, el entregable E24. Ruta de Empleabilidad correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta entrega de 2025 se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección "Entregables del contrato (Acumulados)."	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 22:	LOTE 1 22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	**R3L1:** El 20 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. A su vez la interventoría, mediante Mesa de Trabajo celebrada junto con el ejecutor el 20/02/2026, realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, los requisitos previos exigidos a los aspirantes para acceder a cada línea del saber en los bootcamps, Tener nacionalidad colombiana. ✓ Ser mayor de 18 años. ✓ Haber presentado la prueba de habilidades digitales y haber sido asignado al nivel correspondiente para realizar la formación. El proceso de selección de beneficiarios se desarrolla a través del sistema de información académico y la infraestructura tecnológica del programa, donde: ✓ Validación de requisitos Se verifica que el aspirante cumpla con los criterios definidos en el Anexo Técnico (requisitos mínimos, perfil y documentación). ✓ Evaluación y priorización La plataforma permite revisar los datos registrados por cada aspirante y aplicar los criterios de selección establecidos contractualmente. Evidencia en la plataforma que un beneficiario quedó debidamente matriculado en un curso, cohorte y región específica, El registro del beneficiario en el sistema de información académico, donde se identifica el curso asignado, la cohorte y la región correspondiente. ✓ El estado del beneficiario en la plataforma, el cual refleja la condición de matriculado o beneficiario activo en formación. ✓ La base de datos consolidada del programa, en las cuales se relaciona cada beneficiario con su respectivo curso, cohorte y región. ✓ Los reportes generados desde la plataforma, que permiten consultar y validar la información académica de los beneficiarios matriculados. Ruta plataforma de formación: https://cauca.talentotechregion3.com.co/login Cómo funciona el sistema de validación de certificados y cómo puede un tercero verificar la autenticidad de una constancia mediante código de identificación? • El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación. Cada certificado generado por la plataforma cuenta con un código QR único, el cual contiene la información asociada al beneficiario y al proceso formativo realizado. Entre los datos incluidos se encuentran la identificación del campista que aprobó el curso, las características del programa de formación cursado y la fecha de emisión del certificado. Para la verificación de autenticidad, cualquier tercero puede escanear el código QR incluido en el certificado. Al realizar esta consulta, el sistema muestra la información registrada en la plataforma, permitiendo confirmar la validez de la constancia emitida. E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, fue aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026.	0,08%	1,13%	0,38%
OBLIGACIÓN 23:	LOTE 1 23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	**R3L1**: Durante el período de ejecución, el ejecutor no genero constancias de formación.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 24:	LOTE 1 24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	**R3L1**: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 015. **E31. Informe de Ejecución Mensual de enero de 2025**, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4968-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04669-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5618-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. **E31. Informe de Ejecución Mensual de febrero de 2026,** el contratista se encuentra en tiempos de presentación.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 25:	LOTE 1 25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2%	**R3L1**: Para el período de ejecución el contratista presentó el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica, mediante la Mesa de Trabajo sostenida el 20/02/2026 se confirmaron las credenciales de ingreso a las plataformas y la interventoría interactuó dentro de la misma. El ejecutor allegó el entregable E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 26:	LOTE 1 26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2%	**R3L1**: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 015. **E31. Informe de Ejecución Mensual de enero de 2025**, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4968-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04669-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5618-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. **E31. Informe de Ejecución Mensual de febrero de 2026,** el contratista se encuentra en tiempos de presentación.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 27:	LOTE 1 27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	**R3L1**: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 28:	LOTE 1 28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	**R3L1**: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 29:	LOTE 2 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1%	**R3L2**: El contratista realizó el kickoff se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2024. El contratista radicó bajo el número 241107935 del 20/12/2024 el acta de reunión de inicio del proyecto, la cual se encuentra aprobada.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 30:	LOTE 2 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.	2%	**R3L2:** Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, el ejecutor allego los entregables correspondientes para la vigencia 2026, así: E17. Diseño curricular correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04729-26 del 26/02/2026. E18. Plan de convocatoria correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04731-26 del 26/02/2026. E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026. E27. Infraestructura física correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04648-26 del 17/02/2026. E28. Medios educativos correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04733-26 del 26/02/2026. E30. Plan de difusión: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04735-26 del 26/02/2026. E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de enero de 2026, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4963-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04670-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5616-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de febrero de 2026 el contratista se encuentra en los tiempos para su presentación. Durante el período de febrero de 2026 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-04692-26 del 23/02/2026, TTECH-INTV-UUF-04694-26 23/02/2026, del la interventoría aprobó un total de 3 hojas de vida presentadas por el contratista, 1 para Mentor, 1 para Ejecutor Tecnico y 1 para Monitor. Con corte al 28 de febrero de 2026, el contratista requiere un total de 19 profesionales para conformar el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 líder de seguimiento, 2 líderes de empleabilidad, 3 ejecutor técnico, 3 mentores, 3 monitores, 3 ejecutores de inglés, 3 Ejecutor habilidades de poder y cuenta con un total de 184 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador 1, Ejecutor de Habilidades De Poder 28, Ejecutor De Inglés 33, Ejecutor técnico 40, Líder de empleabilidad 2, Líder de seguimiento 1, Mentor 40 y Monitor 39. Por lo anterior, se hace mención que en los cargos que requieren un único perfil, se han aprobado varias hojas de vida debido a solicitudes de cambios de personal. En consecuencia, el número de aprobaciones ha sido mayor al inicialmente previsto. Para los cuales el mes de enero de 2026 se encuentran dando cumplimiento.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 31:	LOTE 2 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,50%	**R3L2**: El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado 241107995 del 21/12/2024, el cual se encuentra aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024. A continuación, se enlistan los indicadores a los que se les hace seguimiento mensual: 1. Ejecución operativa, 2. Cumplimiento de los objetivos del proyecto, 3. Cumplimiento de ejecución presupuestal, 4. Cumplimiento contratación de recursos humano, 5. Atención a requerimientos y 6. Cumplimiento del plan de constancias.	0,08%	1,13%	0,38%
OBLIGACIÓN 32:	LOTE 2 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato	2%	**R3L2**: E18. Plan de convocatoria correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04731-26 del 26/02/2026. Para el período de ejecución el contratista realizó dos (02) eventos de Socialización y Convocatoria, que se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **Socialización y convocatoria:** 18 febrero de 2026 en Popayán, de forma Presencial en la Alcaldía de Popayán Carrera 6 No. 4-21, Centro. **Socialización y convocatoria:** 24 febrero de 2026 en Pasto, de forma Presencial en el Auditorio 106 bloque de Ingeniería Civil. Calle 18 # 50-02, Ciudadela Universitaria Torobajo.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 33:	LOTE 2 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción	2%	**R3L2**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026. Al corte de febrero de 2026, la interventoría evidenció que el contratista mantiene a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, matrícula y formación de los campistas cumpliendo así con los requerimientos establecidos. A su vez la interventoría, mediante Mesa de Trabajo celebrada junto con el ejecutor el 20/02/2026, realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, los requisitos previos exigidos a los aspirantes para acceder a cada línea del saber en los bootcamps, Tener nacionalidad colombiana. ✓ Ser mayor de 18 años. ✓ Haber presentado la prueba de habilidades digitales y haber sido asignado al nivel correspondiente para realizar la formación. El proceso de selección de beneficiarios se desarrolla a través del sistema de información académico y la infraestructura tecnológica del programa, donde: ✓ Validación de requisitos Se verifica que el aspirante cumpla con los criterios definidos en el Anexo Técnico (requisitos mínimos, perfil y documentación). ✓ Evaluación y priorización La plataforma permite revisar los datos registrados por cada aspirante y aplicar los criterios de selección establecidos contractualmente. Evidencia en la plataforma que un beneficiario quedó debidamente matriculado en un curso, cohorte y región específica, El registro del beneficiario en el sistema de información académico, donde se identifica el curso asignado, la cohorte y la región correspondiente. ✓ El estado del beneficiario en la plataforma, el cual refleja la condición de matriculado o beneficiario activo en formación. ✓ La base de datos consolidada del programa, en las cuales se relaciona cada beneficiario con su respectivo curso, cohorte y región. ✓ Los reportes generados desde la plataforma, que permiten consultar y validar la información académica de los beneficiarios matriculados. Ruta plataforma de formación: https://cauca.talentotechregion3.com.co/login Cómo funciona el sistema de validación de certificados y cómo puede un tercero verificar la autenticidad de una constancia mediante código de identificación? • El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación. Cada certificado generado por la plataforma cuenta con un código QR único, el cual contiene la información asociada al beneficiario y al proceso formativo realizado. Entre los datos incluidos se encuentran la identificación del campista que aprobó el curso, las características del programa de formación cursado y la fecha de emisión del certificado. Para la verificación de autenticidad, cualquier tercero puede escanear el código QR incluido en el certificado. Al realizar esta consulta, el sistema muestra la información registrada en la plataforma, permitiendo confirmar la validez de la constancia emitida.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 34:	LOTE 2 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	**R3L2**: Para el corte del 28 de febrero de 2026, el contratista cuenta con un total general de 5.029 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1 vigencia 2024**: 16 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 218 campistas inscritos en Modalidad Presencial 160 y en Modalidad Virtual 58 **- Cohorte 3 vigencia 2025**: 199 campistas inscritos en Modalidad Presencial 181 y en Modalidad Virtual 18 **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 299 campistas inscritos en Modalidad Presencial 127 y en Modalidad Virtual 172 **- Cohorte 5 vigencia 2025**: 243 campistas inscritos en Modalidad Presencial 187 y en Modalidad Virtual 56 **- Cohorte 6 vigencia 2025**: 194 campistas inscritos en Modalidad Presencial 158 y en Modalidad Virtual 36 **- Cohorte 7 vigencia 2025:** 310 campistas inscritos en Modalidad Presencial 204 y en Modalidad Virtual 106 **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 732 campistas inscritos en Modalidad Presencial 485 y en Modalidad Virtual 247 - **Cohorte 1 y 2 vigencia 2026**: 2.818 campistas inscritos en Modalidad Presencial 886 y en Modalidad Virtual 625 y no matriculado 1327. Lo anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2026. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto.	0,05%	0,75%	0,25%

OBLIGACIÓN 35:	LOTE 2 7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1%	**R3L2**: Para el corte del 28 de febrero de 2026, el contratista cuenta con un total general de 5.029 inscritos, en modalidad presencial y virtual, de los cuales se distribuyen así: **- Cohorte 1 vigencia 2024**: 16 campistas inscritos en Modalidad Virtual **- Cohorte 2 vigencia 2025:** 218 campistas inscritos en Modalidad Presencial 160 y en Modalidad Virtual 58 **- Cohorte 3 vigencia 2025**: 199 campistas inscritos en Modalidad Presencial 181 y en Modalidad Virtual 18 **- Cohorte 4 vigencia 2025:** 299 campistas inscritos en Modalidad Presencial 127 y en Modalidad Virtual 172 **- Cohorte 5 vigencia 2025**: 243 campistas inscritos en Modalidad Presencial 187 y en Modalidad Virtual 56 **- Cohorte 6 vigencia 2025**: 194 campistas inscritos en Modalidad Presencial 158 y en Modalidad Virtual 36 **- Cohorte 7 vigencia 2025:** 310 campistas inscritos en Modalidad Presencial 204 y en Modalidad Virtual 106 **- Cohorte 8 vigencia 2025:** 732 campistas inscritos en Modalidad Presencial 485 y en Modalidad Virtual 247 - **Cohorte 1 y 2 vigencia 2026**: 2.818 campistas inscritos en Modalidad Presencial 886 y en Modalidad Virtual 625 y no matriculado 1327. Lo anterior, se logró basado en las actividades de difusión y convocatoria realizadas por el contratista. El proceso de inscripción continúa disponible para 2026. Asimismo, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el período de ejecución del contrato a través del aplicativo y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos al proyecto.	0,05%	0,75%	0,25%
OBLIGACIÓN 36:	LOTE 2 8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos.	2%	**R3L2**: El contratista adelanta las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada para la vigencia 2026. De manera semanal, el contratista reporta el listado de beneficiarios inscritos en el proyecto que cumplen con los requisitos de inscripción definidos en el contrato, correspondientes a las fechas 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2026. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Con corte 28 de febrero de 2026 el contratista reporta las siguientes cifras de campistas matriculados: Total Matriculado 3.702 Campistas Presenciales 2.368 Campistas Virtuales: 1.334 Campistas	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 37:	LOTE 2 9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2%	**R3L2**: El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. Se indica que con corte 28 de febrero de 2026, el ejecutor cuenta con 3.702 **campistas matriculados** que han presentado pruebas de entrada los cuales han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria al programa Talento Tech. Discriminado de la siguiente manera: **Análisis de datos**= 920 **Programación** = 550 **Arquitectura en la nube** = 92 **Ciberseguridad** = 242 **Inteligencia artificial** = 1875 **Blockchain** = 23	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 38:	LOTE 2 10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L2**: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, se indica que con corte 28/02/2026 el ejecutor cuenta con 5.029 **campistas inscritos** que han presentado las pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo. Todos ellos han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Talento Tech y se discriminan de la siguiente manera: Presencial: 2.368 Campistas Virtual: 1.334 Campistas No matriculados: 1.327 Campistas	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 39:	LOTE 2 11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L2**: Durante el período de ejecución y dando cumplimiento con lo establecido, al corte del 28 de febrero de 2026, se tienen 5.029 inscritos, los cuales presentan el siguiente estado: **- Cohorte 1** vigencia 2024: 16 campistas inscritos. **- Cohorte 6** vigencia 2025: 194 campistas inscritos. - **Cohorte 2** vigencia 2025: 218 campistas inscritos. **- Cohorte 7** vigencia 2025: 310 campistas inscritos. - **Cohorte 3** vigencia 2025: 199 campistas inscritos. **- Cohorte 8** vigencia 2025: 732 campistas inscritos. **- Cohorte 4** vigencia 2025: 299 campistas inscritos. - **Cohorte 5** vigencia 2025: 243 campistas inscritos. - Cohorte 1 y 2 vigencia 2026: 2.818 campistas inscritos en Modalidad Presencial 886 y en Modalidad Virtual 625 y no matriculado 1327. El ejecutor cuenta con 3.702 matriculados discriminados en los siguientes estados: -**Certificados Cohorte 1:** 16 campistas. **-Inactivos** Cohorte 1: 0 campistas. **-No aprobados** Cohorte 1: 0 **-Certificados Cohorte 2**: 133 campistas. **-Inactivos** Cohorte 2: 30 campistas. **-No aprobados** Cohorte 2: 55 **-Certificados Cohorte 3:** 131 campistas. **-Inactivos** Cohorte 3: 7 campistas. **-No aprobados** Cohorte 3: 61 **-Certificados Cohorte 4:** 159 campistas. **-Inactivos** Cohorte 4: 36 campistas. **-No aprobados** Cohorte 4: 104 **-Certificados Cohorte 5:**151 campistas. **-Inactivos** Cohorte 5: 35 campistas. **-No aprobados** Cohorte 5:57 **-Certificados Cohorte 6:** 151 campistas. **-Inactivos** Cohorte 6: 23 campistas. **-No aprobados** Cohorte 6:20 **-Certificados Cohorte 7**: 255 campistas. **-Inactivos Cohorte 7**: 34 campistas **-No aprobados Cohorte 7**:21 **-Certificados Cohorte 8:** 581 campistas **-Inactivos Cohorte 8:** 116 campistas **-No aprobados Cohorte 8**:35 **En formacion Cohorte 1- 2026:** 197 campistas **-Inactivos Cohorte 1- 2026:** 39 campistas **En formacion Cohorte 2- 2026:** 86 campistas **-Inactivos Cohorte 2- 2026:** 15 campistas **-Beneficiarios en programación:** No se identifican por Cohorte: 1.154 campistas.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 40:	LOTE 2 12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2%	**R3L2**: Con corte 28/02/2026 el ejecutor cuenta con 5.029 inscritos; dentro de los cuales se encuentran matriculados 3.328 distribuidos así: **-Certificados:** 1577 campistas. **-Inactivos:** 335 campistas. -**No Aprobados**:353 campistas **-En formacion:** 283 campistas **-Beneficiarios en Programación:** 1154 campistas. **-No matriculado:** 1327 campistas. Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión de los beneficiarios admitidos e inscritos, se realiza una reunión de seguimiento semanal de cifras los días 05, 12 y 19 de febrero del año en curso, y reunión de seguimiento mensual de cifras el 26 de febrero de 2026 en las cuales el operador presenta la actualización de las cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación. Así mismo, el contratista envía base de datos semanales al equipo de datos de la supervisión, información aportada por el operador los días 05, 12, 19 y 26 de febrero de la presente anualidad, de lo anterior, la interventoría remitió al ejecutor con copia a MinTIC las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas mediante radicados: TTECH-INTV-CORREO-UUF-01408-26 del 04/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01426-26 del 11/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01443-26 del 17/02/2026, TTECH-INTV-CORREO-UUF-01459-26 26/02/2026, con las observaciones de los archivos planos de base de datos de campistas, novedades relacionadas con la consistencia de la información (variables y registros), duplicados, novedades en los códigos y nombres de cursos y novedades relacionadas con la consistencia de la información - Adicionales, observaciones que ha atendido el ejecutor para mejorar la presentación de la calidad de los datos en posteriores remisiones de bases de datos.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 41:	LOTE 2 13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	2%	**R3L2**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de la presente anualidad, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026. El 20 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la platforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos. Ademas de ello, permite la generacion de reporte de asistencia y se evidencio que la plataforma de formacion virtual cumple con los requisitos de discapacidad y accesibilidad a los campistas, asi mismo, se evidencio que la plataforma cuenta con espacios para discusion e interaccion con los docentes. El ejecutor describió la plataforma tecnológica indicando que cuenta con hasta 5.000 licencias de uso para la plataforma web iMaster, disponibles durante la vigencia del Contrato No. 2127 de 2024, cuyo objeto es: "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca y Nariño".De igual forma, el ejecutor explico el proceso de realización de las pruebas de admisión e indicaron donde y como se visualizan los resultados, Ademas de ello la plataforma cuenta con capacidad para crear correos electrónicos, la plataforma cuenta con contenido de los cursos para su consulta asincrónica, clases grabadas u otros materiales.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 42:	LOTE 2 14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2%	**R3L2**: E30. Plan de difusión: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04735-26 del 26/02/2026. Para el período de ejecución el contratista allegó a la interventoría los eventos que se realizaron para el corte del presente informe con base en el entregable E30. **Socialización y convocatoria:** 18 febrero de 2026 en Popayán departamento del Cauca, de forma Presencial en la Alcaldía de Popayán Carrera 6 No. 4-21, Centro. **Socialización y convocatoria:** 24 febrero de 2026 en Pasto, departamento de Nariño, de forma Presencial en el Auditorio 106 bloque de Ingeniería Civil. Calle 18 # 50-02, Ciudadela Universitaria Torobajo.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 43:	LOTE 2 15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	**R3L2**: El contratista designó al líder gráfico JULIÁN DAVID PERDOMO aprobado mediante radicado 242172010 del 18/12/2024 como enlace para los procesos de difusión solicitados por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación. Para el periodo en ejecución no se presenta novedad.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 44:	LOTE 2 16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	**R3L2**: De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría para el corte febrero de 2026, el ejecutor realizó dos (02) eventos de Socialización y Convocatoria, que se llevaron a cabo en las siguientes fechas: **Socialización y convocatoria:** 18 febrero de 2026 en Popayán, en el departamento del Cauca, de forma Presencial en la Alcaldía de Popayán Carrera 6 No. 4-21, Centro. **Socialización y convocatoria:** 24 febrero de 2026 en Pasto, en el departamento de Nariño, de forma Presencial en el Auditorio 106 bloque de Ingeniería Civil. Calle 18 # 50-02, Ciudadela Universitaria Torobajo.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 45:	LOTE 2 17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	**R3L2**: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a enero de 2026. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 015. En el mes reportado no se presentaron novedades respecto al entregable E16. Plan de formación, el cual continúa cumpliéndose conforme a lo establecido. En cuanto al entregable E17. Diseño curricular correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04729-26 del 26/02/2026.	0,08%	1,13%	0,38%
OBLIGACIÓN 46:	LOTE 2 18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L2**: E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026. El 20 de febrero de 2026 se realizó Mesa de Trabajo, específicamente para la validación de la Plataforma Tecnológica, se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó equipamiento en tecnología para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos. La plataforma se encuentra operativa y cumple con las condiciones requeridas para la formación. A su vez la interventoría verificó lo siguiente en la Plataforma Tecnológica: 1. Cuenta con un sistema Moodle. 2. Sistema de aprendizaje (LMS). 3. Entorno virtual de Aprendizaje (VLE), se genera una revisión de las plataformas con las credenciales indicadas por el operador, encontrando funcionamiento correcto. 4. Existe un manual de usuario en formato digital disponible para los usuarios. Este manual se entrega a los campistas a través del monitor, para que puedan aclarar dudas acerca del manejo de la plataforma de formación. 5. La información personal suministrada por los campistas se almacena de manera segura en las bases de datos de las plataformas de inscripción, formación y seguimiento del programa. Estos sistemas cuentan con mecanismos de control de acceso, de manera que solo el personal autorizado puede consultar o modificar los datos. 6. Todos los licenciamientos requeridos para el proceso de formación se encuentran vigentes y disponibles. La plataforma de formación cuenta con las licencias necesarias para el uso de los sistemas y herramientas utilizadas durante los bootcamps, garantizando el acceso adecuado a los contenidos, la funcionalidad completa de los cursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la operación del programa. 7. La evidencia de la prueba de inicio y finalización de los cursos en formación de los bootcamp se encuentra disponible en la plataforma de seguimiento del programa. A través de la sección “Descargar Excel”, se puede obtener un archivo en formato XLS que consolida toda la información registrada en la base de datos del programa. 8. La matrícula de un beneficiario en un curso, cohorte y región específica se evidencia a través del sistema de información académico del programa, en el cual queda registrado el proceso de asignación y vinculación del campista a su respectivo grupo de formación. 9. La plataforma del programa dispone de mecanismos que permiten registrar de manera sistemática la asistencia y el avance académico de los beneficiarios, garantizando la trazabilidad y el seguimiento permanente del proceso de formación. 10. El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación.	0,10%	1,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 47:	LOTE 2 19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	**R3L2**: Durante el período de ejecución se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de procesos de formación en la región adjudicada tales como: - Revisión de entregables establecidos para la etapa ejecución del proyecto, correspondientes al período de ejecución 2026, se continúa con la formación virtual y presencial, según consideraciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. **E17**. Diseño curricular correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04729-26 del 26/02/2026. **E18.** Plan de convocatoria correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04731-26 del 26/02/2026. **E26**. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026. **E27**. Infraestructura física correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04648-26 del 17/02/2026. **E28.** Medios educativos correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04733-26 del 26/02/2026. **E30.** Plan de difusión: correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04735-26 del 26/02/2026. **E31.** Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de enero de 2026, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4963-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04670-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5616-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. **E31**. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de febrero de 2026 el contratista se encuentra en los tiempos para su presentación. Durante el período de febrero de 2026 mediante los oficios TTECH-INTV-UUF-04692-26 del 23/02/2026, TTECH-INTV-UUF-04694-26 23/02/2026, del la interventoría aprobó un total de 3 hojas de vida presentadas por el contratista, 1 para Mentor, 1 para Ejecutor Tecnico y 1 para Monitor. Con corte al 28 de febrero de 2026, el contratista requiere un total de 19 profesionales para conformar el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 coordinador, 1 líder de seguimiento, 2 líderes de empleabilidad, 3 ejecutor técnico, 3 mentores, 3 monitores, 3 ejecutores de inglés, 3 Ejecutor habilidades de poder y cuenta con un total de 184 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador 1, Ejecutor de Habilidades De Poder 28, Ejecutor De Inglés 33, Ejecutor técnico 40, Líder de empleabilidad 2, Líder de seguimiento 1, Mentor 40 y Monitor 39. Por lo anterior, se hace mención que en los cargos que requieren un único perfil, se han aprobado varias hojas de vida debido a solicitudes de cambios de personal. En consecuencia, el número de aprobaciones ha sido mayor al inicialmente previsto. Para los cuales el mes de febrero de la presente anualidad se encuentran dando cumplimiento. Por último, se indican las fechas de inicio y finalización de las 4 Cohortes: Cohorte 1 Inicio 19/01/2026 - Fin 18/04/2026, Cohorte 2 Inicio 02/02/2026 - Fin 09/05/2026, Cohorte 3 Inicio 02/03/2026 - Fin 30/05/2026, Cohorte 4 Inicio 16/03/2026 -Fin 27/06/2026. En cuanto a ponderables: 1. 30% de avance de formadores acreditarán experiencia específica laboral de mínimo 3 años en áreas de TI: 50%. 2. Los líderes de empleabilidad requeridos acreditaran experiencia especifica laboral de mínimo 3 años en el rol de líder de proyectos de empleabilidad: 100%. 3. 20 horas de nivel técnico ni velatorio: 100%	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 48:	LOTE 2 20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	**R3L2**: Durante el mes reportado, se contó con las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. El entregable E27. Infraestructura física correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04648-26 del 17/02/2026.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 49:	LOTE 2 21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2%	**R3L2**: Al corte del periodo febrero de 2026, el entregable E24. Ruta de Empleabilidad correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta entrega de 2025 se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección "Entregables del contrato (Acumulados).	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 50:	LOTE 2 22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	**R3L2**: El 20 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al contratista sobre diferentes ítems relacionados con la operación de la plataforma, se verificó el equipamiento en tecnología necesario para soportar la operación de los servicios en backup de datos y aplicativos, servidores virtuales, seguridad perimetral, monitoreo e internet y en general todos los elementos que garanticen la permanencia de los contenidos en línea para la correcta ejecución del programa, a su vez, se verificó que el ejecutor cuenta actualmente con una plataforma para la inscripción, formación y seguimiento de los aspirantes. A su vez la interventoría, mediante Mesa de Trabajo celebrada junto con el ejecutor el 20/02/2026, realizó diferentes validaciones con acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor, proceso inscripción de los campistas, los requisitos previos exigidos a los aspirantes para acceder a cada línea del saber en los bootcamps, Tener nacionalidad colombiana. ✓ Ser mayor de 18 años. ✓ Haber presentado la prueba de habilidades digitales y haber sido asignado al nivel correspondiente para realizar la formación. El proceso de selección de beneficiarios se desarrolla a través del sistema de información académico y la infraestructura tecnológica del programa, donde: ✓ Validación de requisitos Se verifica que el aspirante cumpla con los criterios definidos en el Anexo Técnico (requisitos mínimos, perfil y documentación). ✓ Evaluación y priorización La plataforma permite revisar los datos registrados por cada aspirante y aplicar los criterios de selección establecidos contractualmente. Evidencia en la plataforma que un beneficiario quedó debidamente matriculado en un curso, cohorte y región específica, El registro del beneficiario en el sistema de información académico, donde se identifica el curso asignado, la cohorte y la región correspondiente. ✓ El estado del beneficiario en la plataforma, el cual refleja la condición de matriculado o beneficiario activo en formación. ✓ La base de datos consolidada del programa, en las cuales se relaciona cada beneficiario con su respectivo curso, cohorte y región. ✓ Los reportes generados desde la plataforma, que permiten consultar y validar la información académica de los beneficiarios matriculados. Ruta plataforma de formación: https://cauca.talentotechregion3.com.co/login Cómo funciona el sistema de validación de certificados y cómo puede un tercero verificar la autenticidad de una constancia mediante código de identificación? • El sistema de validación de certificados se realiza mediante el uso de tecnología Blockchain, lo cual permite garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las constancias emitidas a los que han aprobado satisfactoriamente el proceso de formación. Cada certificado generado por la plataforma cuenta con un código QR único, el cual contiene la información asociada al beneficiario y al proceso formativo realizado. Entre los datos incluidos se encuentran la identificación del campista que aprobó el curso, las características del programa de formación cursado y la fecha de emisión del certificado. Para la verificación de autenticidad, cualquier tercero puede escanear el código QR incluido en el certificado. Al realizar esta consulta, el sistema muestra la información registrada en la plataforma, permitiendo confirmar la validez de la constancia emitida. El ejecutor allegó el entregable E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026.	0,08%	1,13%	0,38%

OBLIGACIÓN 51:	LOTE 2 23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	**R3L2**: Durante el período de ejecución, el ejecutor no generó constancias de formación.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 52:	LOTE 2 24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2%	**R3L2**: Durante el período de ejecución, el contratista realizó la entrega de los instrumentos de medición establecidos contractualmente. Asimismo, el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de seguimiento mensual, en la cual se validó el avance del proyecto correspondiente a la vigencia 2025. Esta información se encuentra registrada en el Acta No. 015. E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de enero de 2026, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4963-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04670-26 del 19/02/2026, el ejecutor allego la subsanacion mediante radicado SC34-5616-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. E31. Informe de Ejecución Mensual de febrero de 2026, el contratista se encuentra en tiempos de presentación.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 53:	LOTE 2 25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2%	**R3L2**: Para el período de ejecución el contratista presentó el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica, mediante la reunión sostenida el 20/02/2026, se confirmaron las credenciales de ingreso a las plataformas y la interventoría interactuó dentro de estas. El ejecutor allego el entregable E26. Infraestructura tecnológica correspondiente al corte de enero de 2026, aprobado por interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 54:	LOTE 2 26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2%	R3L2: Para el periodo de ejecución los informes de ejecución se encuentran en el siguiente estado: E31. Informe de Ejecución Mensual correspondiente al corte de **enero de 2026**, el ejecutor allegó el entregable mediante radicado SC34-4963-2026-REC del 09/02/2026, el cual fue revisado por parte de la interventoria y se presentaron observaciones bajo radicado TTECH-INTV-UUF-04670-26 del 19/02/2026, el ejecutor allegó la subsanacion mediante radicado SC34-5616-2026-REC del 27/02/2026, al corte se encuentra en revision por parte de la interventoria. **E31. Informe de Ejecución Mensual de febrero** de 2026, el contratista se encuentra en tiempos de presentación.	0,10%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 55:	LOTE 2 27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	**R3L2**: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 56:	LOTE 2 28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	**R3L2**: No aplica para el periodo de reporte.	0,00%	1,00%	0,50%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**4,45%**	**74,75%**	**25,25%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	22/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E3. Plan de trabajo	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.

E10. Gestión de la integración	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-00888-25 del 29/04/2025 Lote 1.
E12. Plan de ejecución presupuestal	31/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-00908-25 del 29/04/2025 Lote 1.
E13. Plan de gestión de riesgos	31/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-01431-25 del 30/05/2025 Lote 1.
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado No 242172043 del 18/12/2024 Lote 1.
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1.
E16. Plan de formación	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1.
E17. Diseño Curricular	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01617-25 del 11/06/2025 Lote 1. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04728-26 del 26/02/2026 Lote 1.
E18. Plan de Convocatoria	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00996-25 del 06/05/2025 Lote 1. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04730-26 del 26/02/2026 Lote 1.
E19. Proceso de Inscripción	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00890-25 del 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01659-25 del 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02446-25 del 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04338-25 del 31/12/2025 Lote 1.
E20. Selección de beneficiarios	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00892-25 del 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01660-25 del 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02448-25 del 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 1 Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04338-25 del 31/12/2025 Lote 1.
E21. Beneficiarios matriculados	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00894-25 del 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01659-25 del 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02450-25 del 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 1 Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04338-25 del 31/12/2025 Lote 1.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00994-25 del 06/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02495-25 del 28/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03353-25 del 30/09/2025 Lote 1.. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 1 Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04332-25 del 30/12/2025 Lote 1.

E23. Informe de Hackaton	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01258-25 del 21/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02391-25 del 22/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03354-25 del 30/09/2025 Lote 1. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **V**igencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04252-25 del 19/12/2025 Lote 1
E24. Ruta de empleabilidad	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00998-25 del 06/05/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02496-25 del 28/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03355-25 del 30/09/2025 Lote 1. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04252-25 del 19/12/2025 Lote 1
E25. Estrategias de permanencia	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00924-25 del 30/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02199-25 del 11/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03356-25 del 30/09/2025 Lote 1. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04252-25 del 19/12/2025 Lote 1
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado No 242177564 del 27/12/2024 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00979-25 del 05/05/2025 Lote 1. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04616-26 del 12/02/2026 Lote 1.
E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Cauca y Nariño, de acuerdo con los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados. Lote 1: El contratista presentó el consolidado de infraestructura, aprobado bajo el Rad. No TTECH-INTV-UUF-01095-25. Lote 1: Asimismo, durante la ejecución fueron revisadas las sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UUF-01096-25, TTECH-INTV-UUF-01775-25, TTECH-INTV-UUF-02526-25, TTECH-INTV-UUF-03134-25, TTECH-INTV-UUF-01095-25, TTECH-INTV-UUF-02253-25, TTECH-INTV-UUF-01867-25 y TTECH-INTV-UUF-02991-25,TTECH-INTV-UUF-04487-26 Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04647-26 del 17/02/2026 Lote 1.
E28. Medios educativos	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00993-25 del 06/05/2025 Lote 1 Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04732-26 del 26/02/2026 Lote 1
E29. Constancias de formación	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00896-25 de 29/04/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UUF-01666-25 del 13/06/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UUF-02452-25 del 24/07/2025 Lote 1. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03439-25 del 06/10/2025 Lote 1. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02829-25 del 20/08/2025 Lote 1. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 1 Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04338-25 del 31/12/2025 Lote 1.
E30. Plan de difusión	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00043-25 del 14/02/2025 Lote 1. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01509-25 de 05/06/2025 Lote 1. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04734-26 del 26/02/2026 Lote 1.

E31. Informes de ejecución mensual	16/1/2026	**enero-2026**	**Vigencia 2024:** Informe de ejecución diciembre de 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00208-25 del 04/03/2025 Lote 1. **Vigencia 2025:** Informe de ejecución enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00569-25 del 09/04/2025 Lote 1. Informe de ejecución febrero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01602-25 del 10/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución marzo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01667-25 del 13/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución abril de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01818-25 del 20/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución mayo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01928-25 del 26/06/2025 Lote 1. Informe de ejecución junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02494-25 del 28/07/2025 Lote 1. Informe de ejecución julio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03040-25 del 04/09/2025 Lote 1. Informe de ejecución agosto de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03393-25 del 30/09/2025 Lote 1. Informe de ejecución septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03775-25 del 30/10/2025 Lote 1. Informe de ejecución octubre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03998-25 del 24/11/2025 Lote 1. Informe de ejecución noviembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04266-25 del 22/12/2025 Lote 1. Informe de ejecución diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04399-26 del 16/01/2026 Lote 1.
E32. Informe final del proyecto	30/7/2026	**julio-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00904-25 del 29/04/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04186-25 del 12/12/2025 Lote 1
E33. Informe de lecciones aprendidas	30/7/2026	**julio-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00898-25 del 29/04/2025 Lote 1. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04186-25 del 12/12/2025 Lote 1
E1. Acta de constitución del proyecto	22/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E3. Plan de trabajo	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E10. Gestión de la integración	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2 .
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00889-25 del 29/04/2025 Lote 2.
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00785-25 del 23/04/2025 Lote 2.
E13. Plan de gestión de riesgos	30/4/2025	**abril-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01432-25 del 30/05/2025 Lote 2.
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2.
E16. Plan de formación	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2.
E17. Diseño Curricular	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado No 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01616-25 del 11/06/2025 Lote 2. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04729-26 del 26/02/2026 Lote 2.
E18. Plan de Convocatoria	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01057-25 09/05/2025 Lote 2. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04731-26 del 26/02/2026 Lote 2.

E19. Proceso de Inscripción	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00891-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01660-25 del 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02447-25 del 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04339-25 del 31/12/2025 Lote 2.
E20. Selección de beneficiarios	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00893-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01662-25 del 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02449-25 del 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04339-25 del 31/12/2025 Lote 2.
E21. Beneficiarios matriculados	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00895-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01664-25 del 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02451-25 del 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04339-25 del 31/12/2025 Lote 2.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01305-25 del 22/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02497-25 del 28/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03357-25 del 30/09/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 2.
E23. Informe de Hackaton	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01259-25 del 21/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02390-25 del 22/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03358-25 del 30/09/2025 Lote 2. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04253-25 del 1512/2025 Lote 2.
E24. Ruta de empleabilidad	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00997-25 del 06/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02498-25 del 28/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03359-25 del 30/09/2025 Lote 2. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04253-25 del 1512/2025 Lote 2.

E25. Estrategias de permanencia	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00999-25 del 06/05/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02202-25 del 11/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03360-25 del 30/09/2025 Lote 2. **Pago No. 2** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 **Pago No. 4** 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04253-25 del 1512/2025 Lote 2.
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242177584 del 27/12/2024 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00978-25 del 05/05/2025 Lote 2. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04617-26 del 12/02/2026 Lote 2.
E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Cauca y Nariño, de acuerdo con los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados. Lote 2: El contratista presentó el consolidado de infraestructura, aprobado bajo el Rad. No TTTECH-INTV-UUF-01147-25. Lote 2: Asimismo, para 2025 fueron revisadas las sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-UUF-01097-25, TTECH-INTV-UUF-01701-25, TTECH-INTV-UUF-02104-25, TTECH-INTV-UUF-02527-25, TTECH-INTV-UUF-03051-25, TTECH-INTV-UUF-01676-25, TTECH-INTV-UUF-02439-25, TTECH-INTV-UUF-02254-25 y TTECH-INTV-UUF-04488-26 Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04648-26 del 17/02/2026 Lote 2.
E28. Medios educativos	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00992-25 del 06/05/2025 Lote 2. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04733-26 del 26/02/2026 Lote 2.
E29. Constancias de formación	30/3/2026	**marzo-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00897-25 del 29/04/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01666-25 del 13/06/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02453-25 del 24/07/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte septiembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03440-25 del 06/10/2025 Lote 2. **Pago No. 2 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02830-25 del 20/08/2025 Lote 2. **Pago No. 3 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03610-25 del 16/10/2025 Lote 2. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04210-25 del 1512/2025 Lote 2. Vigencia 2025 corte diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04339-25 del 31/12/2025 Lote 2.
E30. Plan de difusión	26/2/2026	**febrero-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00042-25 del 14/02/2025 Lote 2. Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01509-25 de 05/06/2025 Lote 2. Vigencia 2026 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04735-26 del 26/02/2026 Lote 2.
E31. Informes de ejecución mensual	16/1/2026	**enero-2026**	**Vigencia 2024**: Informe de ejecución diciembre de 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00256-25 del 10/03/2025 Lote 2. **Vigencia 2025**: Informe de ejecución enero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00570-25 del 09/04/2025 Lote 2. Informe de ejecución febrero de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01601-25 del 10/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución marzo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01671-25 del 13/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución abril de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01845-25 del 20/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución mayo de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-01932-25 del 26/06/2025 Lote 2. Informe de ejecución junio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-02389-25 del 22/07/2025 Lote 2. Informe de ejecución julio de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03041-25 del 04/09/2025 Lote 2. Informe de ejecución agosto de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03394-25 del 30/09/2025 Lote 2. Informe de ejecución septiembre de 2025 aprobado mediante radicadoTTECH-INTV-UUF-03785-25 del 31/10/2025 Lote 2 Informe de ejecución octubre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-03999-25 del 24/11/2025 Lote 2. Informe de ejecución noviembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04267-25 del 22/12/2025 Lote 2. Informe de ejecución diciembre de 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04400-26 del 16/01/2026 Lote 2.
E32. Informe final del proyecto	30/7/2026	**julio-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00905-25 del 29/04/2025. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04187-25 del 12/12/2025Lote 2.

E33. Informe de lecciones aprendidas	30/7/2026	**julio-2026**	Vigencia 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-00899-25 del 29/04/2025. **Pago No. 4 2025** aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UUF-04187-25 del 12/12/2025 Lote 2**.**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Para el mes de febrero de 2026, la interventoría no requirió acciones correctivas ni preventivas al ejecutor.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ UT UTP- FACEIT	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - SUPERVISOR
fecha	9/3/2026	fecha	9/3/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Febrero 2026 - Cto 2127 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-182808-5b9251-01547582

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-25 18:28:08

Finalización: 2026-03-26 11:39:19

Escanee el código para verificación

Revisión: YULIANA ANDREA AREIZA Contratista SCD



Yuliana Andrea Areiza Sánchez
1128270366
yareiza@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: LIZBETH MAYETCY SALAS ZAMBRANO Interventoría



Lizbeth Mayexy Salas Zambrano
52972400
msalas@scain.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Febrero 2026 - Cto 2127 de 2024

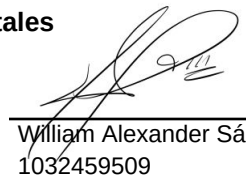
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-182808-5b9251-01547582
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-25 18:28:08
Finalización: 2026-03-26 11:39:19

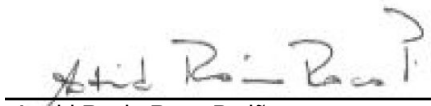
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias Digitales



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digital
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARIA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Contratista - SCD
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Febrero 2026 - Cto 2127 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-182808-5b9251-01547582
Creación: 2026-03-25 18:28:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-03-26 11:39:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lizbeth Mayexy Salas Zambrano msalas@scain.co	Aprobado	Env.: 2026-03-25 18:28:10 Lec.: 2026-03-25 18:30:58 Res.: 2026-03-25 18:31:01 IP Res.: 186.98.84.39 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-25 18:31:01 Lec.: 2026-03-25 18:33:16 Res.: 2026-03-25 18:33:24 IP Res.: 186.86.32.212 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-03-25 18:33:24 Lec.: 2026-03-25 18:36:15 Res.: 2026-03-25 18:36:23 IP Res.: 186.86.110.134 Canal: Email
Revisión	Yuliana Andrea Areiza Sánchez yareiza@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2026-03-25 18:36:23 Lec.: 2026-03-25 18:37:59 Res.: 2026-03-25 18:38:09 IP Res.: 181.142.23.11 Canal: Email
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-03-25 18:38:09 Lec.: 2026-03-25 19:16:26 Res.: 2026-03-25 19:16:29 IP Res.: 200.118.16.22 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-03-25 19:16:30 Lec.: 2026-03-25 20:06:23 Res.: 2026-03-25 20:06:27 IP Res.: 186.29.32.22 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-03-25 20:06:28 Lec.: 2026-03-25 20:09:29 Res.: 2026-03-25 20:09:32 IP Res.: 186.155.19.127 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-03-25 20:09:32 Lec.: 2026-03-26 11:39:16 Res.: 2026-03-26 11:39:19 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email